

MATERIA: TEORÍA CONSTITUCIONAL

CÁTEDRA: D

I. CARGA HORARIA

Total: 48 horas

Semanal: 3 horas

II. FUNDAMENTACIÓN

Se inserta la materia en el área de formación de fundamento disciplinar, e integra el eje temático del Derecho Público, por lo que la propuesta es lograr la formación específica en el derecho constitucional, brindando conocimientos teóricos, pero al mismo tiempo enseñando a razonar con la realidad, relacionando los conocimientos con las distintas ramas del derecho y con cuestiones de la actualidad. Esta asignatura se ubica en el primer año de la carrera y no tiene materias correlativas previas.

Los contenidos tienen valor fundamental para la comprensión del estado de derecho por lo que se exponen los fenómenos cotidianos en los que se manifiesta el derecho constitucional, transmitiendo los conocimientos y además lograr en el alumno el desarrollo de una capacidad práctica para adecuar las nociones básicas de las declaraciones, derechos y garantías constitucionales a los hechos de la realidad.

La propuesta consiste en desarrollar las unidades didácticas mediante clases teórico-prácticas con permanente participación del alumno y en la segunda parte con el análisis de casos de jurisprudencia que permita un razonamiento práctico en el alumno pertinente al tema teórico que se diera en la primer parte.

III. OBJETIVOS

Que los estudiantes logren:

- Comprender la importancia del derecho constitucional y relacionarlo con otras ramas del derecho.

- Internalizar los valores fundamentales de la república y conocer hechos de la actualidad desde una posición crítica analizando los derechos fundamentales a fin de construir una solución jurídica frente a los acontecimientos.

IV. CONTENIDOS MÍNIMOS

Teoría Constitucional. Interpretación de la Constitución. Evolución histórica del Derecho Constitucional Argentino. Estado Federal. Supremacía de la Constitución. Control de constitucionalidad. Poder constituyente y poder constituido. Reforma constitucional. La Constitución originaria de 1853-1860. Procesos de revisión constitucional de 1866, 1898, 1949, 1957 y 1994. Estudio comparado de las Constituciones de América Latina.

V. UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDAD 1.

Se parte del conocimiento del derecho constitucional, indicando sus objetivos y finalidad, su relación con las otras ramas del derecho, con la política y el poder.

UNIDAD 2.

El origen del constitucionalismo, los antecedentes históricos, los autores que dieron sustento teórico al movimiento, las características del iluminismo, las revoluciones desde las que se gestaron las constituciones modernas, las etapas clásicas, el constitucionalismo social y el contemporáneo con mención y explicación de las principales constituciones en cada período, con particular mención de la Constitución Nacional y sus reformas.

UNIDAD 3.

Las fuentes del derecho constitucional, sus clases, directas e indirectas, con explicación detenida de cada una, ejemplos y la evaluación de la importancia actual de cada una.

UNIDAD 4.

Interpretación e integración, explicación de cada uno de los métodos.

UNIDAD 5.

Concepto de constitución, clases, explicación de cada una, relacionando con las distintas constituciones que existen, ubicando a la Constitución Argentina en cada una de las explicitadas, estudio comparativo con las constituciones latinoamericanas.

UNIDAD 6.

Supremacía constitucional, significado, origen, jerarquía de las normas, artículos de la Constitución que la fundamenta, categorías de los Tratados. Casos de Jurisprudencia.

UNIDAD 7.

Control de constitucionalidad, clases de control, explicación detenida de cada una, características del control de constitucionalidad en la Argentina.

UNIDAD 8.

Poder constituyente. Originario y derivado. Reforma constitucional, clases, relación con las clases de constitución, etapas para la reforma constitucional en la República Argentina, cuestiones problemáticas.

UNIDAD 9.

Derecho electoral, sistemas electorales, partidos políticos, representatividad, normas de la Constitución Nacional y leyes.

UNIDAD 10.

Principios constitucionales en el derecho penal, derecho procesal penal, derecho civil, derecho administrativo y derecho laboral. Cuestiones actuales del derecho constitucional relacionado con el tráfico de estupefacientes, aborto, medio ambiente y los delitos de peligro.

VI. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El desarrollo de las clases se basa en un trabajo interactivo en el que permanentemente se busca la intervención de los estudiantes mediante preguntas pertinentes, que permitan la participación y que se involucren con la misma, procurando lograr debates que no sólo permitan captar la atención sino que el mismo estudiante se involucre en el desarrollo del contenido.

6.1: Descripción de actividades teóricas y prácticas

Como se señalara previamente, cada clase se inicia y desarrolla en su parte teórica promoviendo la interacción docente/ estudiantes.

En la segunda parte de la clase, se expone un caso de jurisprudencia, generalmente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y en algunos casos del Tribunal de Casación de la Provincia de Buenos Aires, relacionado con el tema que se dio en la primera parte. Para

tal fin, se organizan grupos. Tienen que exponer los hechos, explicar los planteos, la cuestión y, por último, la doctrina del fallo.

En todos los casos se da un cierre a la clase explicando los puntos principales del caso analizado para asegurar que la clase comprenda cabalmente la pertinencia, la utilidad del caso y del método utilizado.

VII. EVALUACIÓN y CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

Se realiza una evaluación conceptual por la participación en clase y mediante dos exámenes parciales escritos, que incluye preguntas teóricas sobre temas básicos que fueron objeto de clases e incluye algún caso de jurisprudencia que se tratará en la 2da parte.

Las evaluaciones se rigen por la Normativa vigente en esta Unidad Académica.

El criterio de evaluación no se agota en el contenido, sino que se tiene en cuenta:

- El vocabulario
- La demostración del razonamiento en la exposición
- La demostración de la lectura total de la bibliografía indicada
- La capacidad de relación entre las unidades.

VIII. BIBLIOGRAFIA

1. BIBLIOGRAFIA BASICA Y OBLIGATORIA

Badeni Gregorio "Instituciones de Derecho Constitucional" Ed. Ad-Hoc.

Badeni Gregorio "Manual de Derechos Constitucional" Ed. La Ley.

2. BIBLIOGRAFIA DE CONSULTA Y COMPLEMENTARIA

Sagüés Néstro Pedro "Teoría Constitucional" Ed. Astrea.

Bidart Campos Germán "Manual de Derecho Constitucional" Ed. Depalma.

Gelli María Angélica "Constitución de la Nación Argentina. Comentada" Ed. La Ley